

y especialmente por el esfuerzo de unificación europea para considerar más frecuentemente las sentencias y aún las leyes penales extranjeras, el comentario concluye (tras afirmar que la pena de prisión aparece muchas veces como poco adecuada, inútil, difícil de ejecutar y aun de pronunciar en razón a circunstancias propias del asunto o de la gente, que la hacen perjudicial o inhumana), formulando una serie de preguntas a las que sin duda tratará de contestar el Congreso. Entre ellas, terminemos destacando las siguientes: «¿Los resultados obtenidos en la investigación científica ejercen suficientemente su influencia sobre el legislador, el juez, la opinión? ¿Preocupa bastante el contenido real del concepto de conciencia social, tan importante en Derecho penal?»

En su día trataremos de informar a nuestros lectores sobre los resultados objetivos de este Congreso.

PASCUAL MENEU MONLEÓN

VIAJE A SUDAMERICA DE LOS PROFESORES BARBERO SANTOS Y GIMBERNAT ORDEIG

Como invitados especiales de la Universidad de Belgrano, han asistido a las Jornadas Internacionales de Derecho penal, celebradas en Buenos Aires del 9 al 14 de octubre de 1971, en honor del 50 Aniversario del Código penal argentino, los profesores Marino Barbero Santos, catedrático de Derecho penal de la Universidad de Valladolid, y Enrique Gimbernat Ordeig, secretario de nuestro ANUARIO.

El profesor Barbero, que expuso el 13 de octubre una comunicación a las Jornadas sobre «Los delitos de peligro abstracto», pronunció, al día siguiente, las palabras de clausura de la reunión internacional de Buenos Aires. Invitado por la Universidad Nacional de Córdoba, el Sr. Barbero Santos pronunció el 18 de octubre, en el Salón de Grados de dicha Universidad, una conferencia acerca de «Los delitos políticos en la legislación española»; sobre el mismo tema disertó el 21 de octubre, a las 12 de la mañana, en la sede del Colegio de Abogados de La Plata, en un acto organizado por la Universidad de esa ciudad. Finalmente, el mismo día 21, a las 7 de la tarde, el profesor Barbero pronunció de nuevo una conferencia en La Plata, en el Salón de Conferencias de la Universidad Católica, sobre «Problemática de los delitos de peligro abstracto».

Por su parte, el profesor Gimbernat, que el 13 de octubre expuso su comunicación sobre «Problemas sistemáticos del Derecho penal», fue nombrado en la sesión preparatoria del 9 de octubre presidente de la Comisión «D» de las Jornadas. Invitado por la Universidad de Chile, la Universidad Católica de Chile y el Instituto de Ciencias Penales, el profesor Gimbernat pronunció el 20 de octubre, en la Universidad Católica de Santiago de Chile, una conferencia sobre «Problemas actuales de la sistemática del Derecho penal». El 21 de octubre por la mañana dirigió, junto con el profesor Armin Kaufmann, de la Universidad de Bonn, un coloquio sobre «Antijuridicidad

material y antijuridicidad formal». El mismo día 21 por la tarde, los profesores Kaufmann y Gimbernat participaron, en el Instituto de Ciencias Penales, en una mesa redonda sobre «Función de la acción en la teoría jurídica del delito»; al día siguiente ambos profesores participaron, también en el Instituto de Ciencias Penales, en una nueva mesa redonda sobre «Problemas del dolo eventual».